

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SE/08/2022

**JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.**

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, siendo las 12 horas, del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en las oficinas centrales que ocupa la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. Reunidos los (as) Maestro Armando Azpeitia Díaz, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno; C.P. José Ernesto Mera Azpeitia, Tesorero Municipal; Arq. Martha Guerrero Cervantes, Directora de Obras Públicas; C. Hilario Jiménez Martínez, Regidor del H. Ayuntamiento; L.C. Eduardo Ruiz Pérez, Comisario del Organismo Operador e Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo., con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista;
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Octava Sesión Extraordinaria 2022;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023;
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de prestaciones al personal consistentes en sueldos, gratificación anual y prima vacacional.
6. Informe de Auditoría realizada por la ASEH, y
7. Clausura de la Sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo al punto número uno del orden del día; y en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del

AY. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **6** de los **7** integrantes , de la Junta de Gobierno. -----

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Séptima Sesión Extraordinaria 2022.

En desahogo al punto número dos del orden del día; se informa que existe Quórum Legal para sesionar y en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, siendo las **12:05 horas del día viernes 16 de diciembre de dos mil veintidós** se otorga el uso de la voz al **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, quien declara instalada la **Octava Sesión Extraordinaria 2022**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En desahogo al punto número tres, se da lectura al Orden del día y se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

Acuerdo 01/SE/08/2022.- En base a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13, fracción III de su reglamento, Por unanimidad de votos de los integrantes de la junta de Gobierno se aprueba el orden del día. -----

4.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023;

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número seis y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Sede la palabra a la L.C. Leidy Yanelly Paredes Mejía Subdirectora de Administración y Finanzas; quien da a conocer a los Integrantes de la Junta de Gobierno el **Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**. (Anexo **PRESP-EGRE2023**). -----

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Ejercicio Fiscal 2023

CAPITULO	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,938,671.05	66.43%
1100	Remuneraciones al personal permanente	2,421,708.00		
113	Sueldos	2,421,708.00		
1200	Remuneraciones al personal transitorio	73,776.00		
122	Sueldos	73,776.00		
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	443,187.05		
132	Prima vacacional	34,091.31		
132	Gratificación anual	409,095.74		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		397,658.72	8.99%
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,527.57		
211	Material de oficina	13,700.00		
212	Material y útiles de impresión y reproducción	7,787.95		
214	Material para bienes informáticos	3,539.62		
216	Material de limpieza	4,000.00		
218	Placas de circulación vehicular	2,500.00		
2200	Alimentos y utensilios	14,159.98		
221	Alimentación de personas	14,159.98		
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	173,329.07		
248	Material complementario	1,612.91		
249	Otros materiales de construcción y reparación	171,716.16		
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	75,327.17		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2,312.13		
259	Sustancias químicas	73,015.04		
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	68,102.00		
261	Combustibles y lubricantes	68,102.00		
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	18,630.00		
271	Vestuario uniformes y blancos	10,130.00		
272	Prendas de protección	8,500.00		
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,582.93		

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

291	Herramientas menores	3,300.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,215.40		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,633.95		
296	Refacciones	8,433.58		
3000	SERVICIOS GENERALES	778,820.31	17.61%	
3100	Servicios básicos	464,394.31		
311	Servicio de energía eléctrica	454,830.31		
314	Servicio de telefonía tradicional	9,564.00		
3200	Servicios de arrendamiento	83,845.00		
322	Arrendamiento de edificios	48,720.00		
326	Arrendamiento de maquinaria y equipo	35,125.00		
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,436.80		
331	Servicios legales de contabilidad, Auditoria y relacionados	34,800.00		
336	Servicio de apoyo administrativo, fotocopias e impresiones	2,636.80		
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	181,844.20		
353	Mantenimiento de bienes informáticos	6,197.33		
355	Mantenimiento de vehículos	13,827.01		
357	Mantenimiento de maquinaria y equipo	161,819.86		
3600	Servicios de comunicación social y publicada	5,300.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	5,300.00		
3700	Servicios de traslado y viáticos	6,000.00		
375	Viáticos en el país	6,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS	15,284.97	0.35%	
4400	Ayudas sociales a personas	15,284.97		
441	Ayudas sociales a personas	15,284.97		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	230,160.00	5.20%	
5400	Vehículos y equipo de transporte	200,000.00		
541	Vehículos	200,000.00		
5900	Activos intangibles	30,160.00		
591	Software	30,160.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	63,168.00	1.43%	

8500	Convenios	63,168.00
853	Convenios de colaboración administrativa	63,168.00
Total		\$ 4,423,763.05 100.00%

Después de haber analizado y discutido ampliamente el *Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023*, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que quienes estén por la afirmativa de aprobar la petición se sirvan levantar su mano.-----

Acuerdo 02/SE/08/2022.- En base al artículo 36 último párrafo, artículo 13 fracción I, Artículo 15 fracción XI y artículo 25 fracción X de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023*, quedando en un total de \$ 4, 423,763.05 (Cuatro millones cuatrocientos veinte tres mil setecientos sesenta y tres pesos 05/100 M.N.) y se instruye al Director general del organismo hacerlo del conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo.

5. 5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de prestaciones al personal consistentes en sueldos, gratificación anual y prima vacacional;

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número cinco y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Hace mención que debido a que los ingresos de la cuenta BBVA 0118289921 no son suficientes para cubrir el total de las prestaciones al personal consistentes en sueldos, gratificación anual y prima vacacional, solicita la autorización para:

1. Realizar un préstamo de la cuenta bancaria BBV 0116291600 del ejercicio fiscal 2021 a la cuenta bancaria BBV 0118289921 del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$165,357.00 (ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) recurso correspondiente a Resultados de Ejercicio de 2021 por la cantidad de \$68,874.74 (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 74/100 m.n.) y \$97,483.00 (noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) correspondiente al recurso producto de la devolución del I.V.A. de ejercicios anteriores, recursos que será utilizado para poder cubrir las

erogaciones correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales (sueldos, gratificación anual y prima vacacional).

Cuentas bancarias	Ejercicio	Fuente de Recursos		Total de préstamo a la Cuenta Bancaria BBV 0118289921
		Resultado de Ejercicio 2021	Devolución de I.V.A. Ejercicios Anteriores	
BBV 0116291600	2021	\$67,874.74	\$97,483.00	\$165,357.74

2. Pagar el préstamo del recurso correspondiente a la devolución del I.V.A. por el importe de \$97,300.00 (noventa y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) con recursos que se recaudará a finales del año 2022;
3. Ejercer recursos correspondientes a Resultado de Ejercicio 2021 con un importe de \$68,874.74 (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 74/100 m.n.) para poder cubrir el total de las prestaciones al personal consistentes en sueldos, gratificación anual y prima vacacional del ejercicio 2022.

Después de haber analizado y discutido ampliamente la petición, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que quienes estén por la afirmativa de aprobar la petición se sirvan levantar su mano. -----

Acuerdo 03/SE/07/2022.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se autoriza:

1. Realizar un préstamo de la cuenta bancaria BBV 0116291600 del ejercicio fiscal 2021 a la cuenta bancaria BBV 0118289921 del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$165,357.74 (ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 74/100 m.n.) recurso correspondiente a Resultados de Ejercicio de 2021 por la cantidad de \$68,874.74 (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 74/100 m.n.) y \$97,483.00 noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) correspondiente al recurso producto de la devolución del I.V.A. de ejercicios anteriores, recursos que será utilizado para poder cubrir

las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales (sueldos, gratificación anual y prima vacacional).

Cuenta bancaria	Ejercicio	Fuente de Recursos		Total de préstamo a la
		Resultado de Ejercicio 2021	Devolución de I.V.A. Ejercicios Anteriores	Cuenta Bancaria BBV 0118289921
BBV 0116291600	2021	\$67,874.74	\$97,483.00	\$165,357.74

2. Pagar el préstamo del recurso correspondiente a la devolución del I.V.A. por el importe de \$97,483.00 noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) con recursos que se recaudaran a finales del año 2022;

3. Ejercer recursos correspondientes a Resultado de Ejercicio 2021 con un importe de \$68,874.74 (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 74/100 m.n.) para poder cubrir el total de las prestaciones al personal consistentes en sueldos, gratificación anual y prima vacacional del ejercicio 2022. -----

6. Informe de Auditoría realizada por la ASEH.

En desahogo del punto número seis y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que se recibieron las observaciones con relación a la orden de auditoría No ASEH/DGFSM/113/OD-SSA/2021, se recibió la cédula de Resultados preliminares de la cuenta pública 2021, se determinaron 50 resultados, de los cuales 40 corresponden a resultados con observación, 35 relacionados a errores u omisiones, así como 5 relacionados a probables recuperaciones por \$96,822.20 (Noventa y seis mil ochocientos veintidós pesos 20/100 m.n.), que mediante Oficio No 142/2022/DG/CAAMSSH se realizó la entrega de la información documental debidamente certificadas de elementos que justifican y aclaran las observaciones contenidas en el anexo (cedula de resultados preliminares) del oficio número ASEH/DAS/DGFSM/3433/2022 de la auditoría Número ASEH/DGFSM/113/OD practicadas al ejercicio 2021 de la Comisión de Agua y Alcantarillado del municipio de San Salvador Hidalgo. -----

7.- Clausura de sesión.

Agotados los puntos a tratar del orden del día y en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, Maestro Armando Azpeitia Díaz, declara concluida la presente **Sesión Extraordinaria** a las **trece treinta** horas, del mismo día, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando alcalde y al margen los que en ella intervinieron.-----



Maestro Armando Azpeitia Díaz
Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno



Med. Ailed Cabrera Aldana
Sindico Procurador



Arg. Martha Guerrero Cervantes
Dir. De Obras Públicas

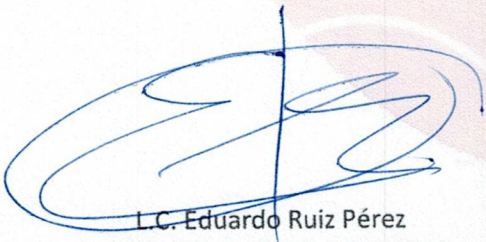




C.P. Ernesto Mera Azpeitia
Tesorero Municipal



C. Hilario Jiménez Martínez
Regidor del H. Ayuntamiento



L.C. Eduardo Ruiz Pérez
Contralor Municipal y Comisario



Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández
Director General de la CAAMSSH





COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

CAPITULO	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,938,671.05	66.43%
1100	Remuneraciones al personal permanente	2,421,708.00		
113	Sueldos	2,421,708.00		
1200	Remuneraciones al personal transitorio	73,776.00		
122	Sueldos	73,776.00		
1300	Remuneraciones adicional y especiales	443,187.05		
132	Prima vacacional	34,091.31		
132	Gratificacion anual	409,095.74		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		397,658.72	8.99%
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y articulos	31,527.57		
211	Material de oficina	13,700.00		
212	Material y utiles de impresión y reproducción	7,787.95		
214	Material para bienes informaticos	3,539.62		
216	Material de limpieza	4,000.00		
218	Placas de circulacion vehicular	2,500.00		
2200	Alimentos y utensilios	14,159.98		
221	Alimentacion de personas	14,159.98		
2400	Materiales y articulos de construccion y reparacion	173,329.07		
248	Material complementario	1,612.91		
249	Otros materiales de construccion y reparacion	171,716.16		
2500	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	75,327.17		
253	Medicinas y productos farmaceuticos	2,312.13		
259	Sustancias quimicas	73,015.04		
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	68,102.00		
261	Combustibles y lubricantes	68,102.00		
2700	Vestuario, blancos,prendas de protección y articulos deportivos	18,630.00		
271	Vestuario uniformes y blancos	10,130.00		
272	Prendas de proteccion	8,500.00		
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,582.93		
291	Herramientas menores	3,300.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,215.40		
	Refacciones y ccesorios menores de equipo de computo y			
294	tecnologia de la informacion	3,633.95		
296	Refacciones	8,433.58		
3000	SERVICIOS GENERALES		778,820.31	17.61%
3100	Servicios basicos	464,394.31		
311	Servicio de energia electrica	454,830.31		
314	Servicio de telefonía tradicional	9,564.00		
3200	Servicios de arrendamiento	83,845.00		
322	Arrendamiento de edificios	48,720.00		
326	Arrendamiento de maquinaria y equipo	35,125.00		
3300	Servicios profesionales, científicos, tecnicos y otros servicios	37,436.80		
331	Servicios legales de contabilidad, Auditoria y relacionados	34,800.00		
336	Servicio de apoyo administrativo, fotocopias e impresiones	2,636.80		
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	181,844.20		
353	Mantenimiento de bienes informaticos	6,197.33		
355	Mantenimiento de vehiculos	13,827.01		
357	Matenimiento de maquinaria y equipo	161,819.86		
3600	Servicios de comunicación social y publicida	5,300.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	5,300.00		
3700	Servicios de traslado y viaticos	6,000.00		
375	Viaticos en el pais	6,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS		15,284.97	0.35%
4400	Ayudas sociales a personas	15,284.97		
441	Ayudas sociales a personas	15,284.97		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		230,160.00	5.20%
5400	Vehiculos y equipo de transporte	200,000.00		
541	Vehiculos	200,000.00		
5900	Activos intangibles	30,160.00		
591	Software	30,160.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		63,168.00	1.43%
8500	Convenios	63,168.00		
853	Convenios de colaboracion administrativa	63,168.00		
Total			\$ 4,423,763.05	100.00%